

ACTA CES 20-35

De manera virtual se reúne el Consejo de Educación Superior, a través de la aplicación Zoom: 11° Sesión virtual, <https://zoom.us/j/93093141901>, a las quince horas del siete de octubre de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora, Miembros Suplentes: Dr. Moisés Martínez, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Dr. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Héctor Perez. Miembros Inasistentes con Excusa: Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina. Miembros Inasistentes sin Excusa: Maestro Roger Arias.

AGENDA

- 1.- Comprobación de Quórum y registro de asistencia.
- 2.- Aprobación de la Agenda del día.
- 3.- Solicitud de opinión al Consejo sobre Plan de estudio: Maestría en Ciencias Políticas, modalidad presencial, presentada por la Universidad de Oriente UNIVO.
- 4.- Solicitud de opinión al Consejo sobre Plan de estudio: Ingeniería Agronómica con especialidad en Cambio Climático, presentado por el Instituto Especializado, Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", expuesto en sesión de Consejo CES 19-19 de fecha 27 de noviembre 2019, en dicha oportunidad se consideró priorizar en tomar acuerdo sobre solicitud de transformación de la IES; sin embargo, se requiere acuerdo sobre la opinión del CES al respecto de la carrera.
- 5.- Solicitud de insumos a los miembros del CES para integrar a la propuesta del Plan Estratégico del Consejo.
- 6.- Varios.

DESARROLLO

1.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Se comprueba el quorum con la participación de 7 miembros actuando en calidad de propietarios.

2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

Se aprueba la agenda con modificaciones, en el sentido de a solicitud de la Licda. Martell incluir en el punto 6. VARIOS, un breve informe de avances sobre acuerdos del CES.

3.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONSEJO SOBRE PLAN DE ESTUDIO: MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD PRESENCIAL, PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE UNIVO.

El Dr. Osorio presentó el informe técnico de la propuesta de carrera, la cual se pretende implementar en el ciclo I/2021, dicha carrera se ofrece para los profesionales que hayan tenido el grado académico a partir de la Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura; El Dr. Osorio expone el informe técnico preparado por la Gerencia de Desarrollo Académico el cual cita la justificación de la carrera.

El informe técnico de la GDA expresa que, con esta Maestría se espera contribuir en la formación de profesionales de alto nivel en las principales áreas de las ciencias políticas, contextualizados en la realidad salvadoreña, y que tengan desde este ámbito la capacidad de responder con alternativas viables de solución a las demandas de una sociedad cambiante, plural y con alto grado de complejidad; por eso, el enfoque del programa de esta maestría no se limita al proceso de adquisición del conocimientos sino que también busca que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas para proponer alternativas de solución con un alto grado de confiabilidad, a los problemas que enfrenta la sociedad salvadoreña en el ámbito disciplinario de las ciencias políticas.

Al finalizar la presentación se consulta sobre la nómina de docentes que impartirán dicha carrera, a lo que EL Dr. Osorio responde que el plan de implementación contiene la información y que existe una serie de convenios internacionales que fortalecen su ejecución.

Se realiza consulta sobre el horario planeado para el desarrollo de la Maestría, a lo que el Dr. Osorio responde que generalmente es a partir de las diecisiete horas cuando se desarrollan las clases de Maestría.

Se consulta sobre el número de estudiantes que están interesados en dicha Maestría, expresando el Dr. Osorio que el estudio realizado por la UNIVO evidencia que el cincuenta y seis por ciento de los profesionales encuestados en la zona oriental del país, particularmente de las ciudades de San Miguel, Usulután, San Francisco Gotera y La Unión, manifestó tener especial interés en cursar la Maestría.

El Lic. Héctor Perez solicita retirarse del espacio de deliberación de ésta propuesta de carrera por pertenecer a la UNIVO.

Se da paso al análisis del pleno, en el que el Padre Andreu Oliva expresa que se abstendrá de opinar; aun cuando no existe restricción normativa al respecto; pero su postura la basa en que la UCA cuenta con una carrera en el área, sobre la que se delibera.

Se hace alusión a la nómina de docentes propuestos, y se aprecia que en la misma se tiene credenciales de Atlantic International University. Al revisar la nómina el CES considera que aun cuando tienen el nivel de maestrías en su mayoría, estos no cuentan con la especialización en el área de las ciencias políticas; verificándose que, según credenciales presentadas, solamente un docente posee la expertis para participar de la carrera en tal calidad, por lo tanto, será necesario contar con el perfil pertinente a la oferta de carrera propuesta. Ya que, en lo planteado por el CES, para el caso de la presente propuesta, se requiere que la pertinencia académica del profesional se acompañe de la expertis profesional y laboral de los docentes, con el fin de elevar la calidad del conocimiento que se imparta, citando a manera de ejemplo al Maestro Álvaro Artiga cuyo reconocimiento es sobresaliente.

ACUERDO: Ante la propuesta de Maestría en Ciencias Políticas, presentada por la Universidad de Oriente, después de analizar la misma, el Consejo de Educación Superior por unanimidad acuerda: 1) Que el perfil de ingreso a la Maestría exija un grado académico en el área de las ciencias sociales; b) identificar en la malla curricular las asignaturas que tienen relación entre sí y establecer prerrequisitos entre las mismas y c) incorporar en la nómina de docentes a profesionales cuyo perfil académico muestre formación y experiencia en el área de las Ciencias políticas, dado que sólo se observa formación en esta área en una de las docentes propuestas. Subsanados estos aspectos debe volverse a conocer el programa para la revisión del Consejo.

4.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CONSEJO SOBRE PLAN DE ESTUDIO: INGENIERÍA AGRONÓMICA CON ESPECIALIDAD EN CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTADO POR EL INSTITUTO ESPECIALIZADO, ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA “ROBERTO QUIÑONEZ”, EXPUESTO EN SESIÓN DE CONSEJO CES 19-19 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2019, EN DICHA OPORTUNIDAD SE CONSIDERÓ PRIORIZAR EN TOMAR ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN DE LA IES; SIN EMBARGO, SE REQUIERE ACUERDO SOBRE LA OPINIÓN DEL CES AL RESPECTO DE LA CARRERA.

Al respecto de la propuesta se da lectura al Acta CES 19-19 en lo correspondiente al punto de la presentación de la propuesta de la ENA; posteriormente se expresa por parte de los

miembros del CES, que, el pensum no corresponde al nombre de la carrera, ya que el pensum en sus 3 primeros años refiere a las asignaturas de técnico, añadiéndole 2 años más con asignaturas que no corresponden al grado de Ingeniería ni sustentan el tema de cambio climático.

Se puede verificar que en el equipo que diseña la propuesta del plan de implementación de la carrera no cuenta con la expertis en el tema de cambio climático, siendo profesionales en especialidades diversas.

Las asignaturas no tienen especialización en cambio climático, la malla curricular no sustenta el pasar de técnico a Ingeniería, ya que no cumple con el perfil de carrera de Ingeniería, siendo necesario que el Plan responda de manera pertinente a lo que representa la Ingeniería. En relación a los docentes deben contar con experiencia teórica y práctica.

Se expresa, que se percibe debilidad en la propuesta de formación, en cuanto a las asignaturas y al personal docente; por lo que se necesita que exista una coherencia entre las asignaturas y la titulación que se ofrece; por otra parte, se puede ver que el plan propuesto no tiene la orientación adecuada, ya que se hace referencia en su mayoría al tema de medio ambiente y no al cambio climático, se sugiere trabajar el pensum en el sentido de la Ing. Agronómica. La ENA cuenta con las ventajas de tener a su disposición el CENTA. La fundamentación científica debe acompañar la formación del Ingeniero, en el grado de técnico la base a la cual se hace referencia es limitada.

Se sugiere que al momento de la reformulación, el equipo que diseñe la propuesta tenga la formación en el campo que se menciona.

La propuesta no es coherente, considerando que las asignaturas adicionales a las de técnico que considera el Plan, no son adecuadas a cambio climático, siendo irreconciliable la unión de dicha propuesta a partir del técnico en agronomía. Sí se sostiene la propuesta de la Ingeniería Agronómica se debe iniciar desde la base en los primeros ciclos de la carrera.

ACUERDO: El CES acuerda por unanimidad emitir opinión desfavorable a la propuesta de ENA de la carrera de Ingeniería Agronómica con especialidad en Cambio Climático, dado que el Plan de estudios propuesto no refleja de manera consistente la especialización en Cambio Climático. El CES reconoce a la ENA el trabajo y el esfuerzo realizado para que Agrónomos en grado técnico, puedan continuar sus estudios a nivel de Ingeniería, y responder a la realidad y necesidad del país en esta área, por lo que ve a bien que la ENA pueda impartir la carrera de Ingeniería Agronómica, adaptándola al cambio climático y a los efectos de este. Para ello, se debe reforzar la formación del Agrónomo en grado técnico,

con las bases científicas y teóricas que exige el título de Ingeniería, lo que supone realizar ajustes sustanciales a la malla curricular que justifiquen el título a nivel de "Ingeniería". Si la ENA considera que debe ofrecer su propuesta de Ingeniería Agronómica con Especialidad en Cambio Climático, debe reformular todo el pensum desde el ciclo 01, de manera que se ofrezcan los conocimientos pertinentes para una especialización en Cambio Climático, a nivel de Ingeniería Agronómica.

5.- SOLICITUD DE INSUMOS A LOS MIEMBROS DEL CES PARA INTEGRAR A LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO.

Se hace alusión al espacio que se abre para que los miembros del CES puedan aportar en todos los ejes del Plan Estratégico, y así poder integrarlo a la propuesta. El Maestro José Eduardo Escobar ya ha compartido con el equipo responsable su propuesta vinculada a los ejes y propone que se denomine Plan Estratégico CES 2020-2023, dado que es hasta este momento que se tendrá en su versión final a implementarse.

Se propone que en la sesión siguiente el tema del Plan Estratégico sea el primer punto de la agenda.

6.- VARIOS.

En relación al seguimiento de los acuerdos del Consejo, la Licda. Martell explica que ya se ha solicitado apoyo a la Dirección de Comunicaciones del MINED, para la elaboración del arte del Boletín, por la línea gráfica a respetar, ante lo cual se requiere saber de parte del CES, acerca de la propuesta de periodicidad para publicarlo; los miembros manifiestan que podría corresponder a las actas del CES virtuales, sobre las cuales se puede hacer una propuesta de edición.

Se informa también que el día martes 6 de octubre se llevó a cabo la elección del miembro suplente ante el CES, por parte de las Universidades No Acreditadas; contándose con la designación del representante, quien pasa al proceso de toma de posesión del nombramiento a través del respectivo acuerdo Ministerial.

La sesión próxima se fija para el día miércoles 21 de octubre de 2020.

Se da por finalizada la reunión del CES, a las a las diecisiete horas con veinte minutos del día antes mencionado.